ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
Alcaldía Local de Santa Fe

Fecha de Solicitud: 29 de diciembre de 2020	**Área de Origen:** FDLSF

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: FDLSF-CIN-156-2019	**Fecha de Suscripción:** 24 de septiembre de 2019	**Tipo de Contrato: INTERVENTORIA**
Plazo Inicial: OCHO (08) meses	Fecha de Inicio: 16 de octubre de 2019	Fecha de. Terminación Inicial:15 de junio de 2020
Contratista Interventor: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S		
Apoyo a la supervisión: ANGIE KATHERINE PARDO RAMIREZ	Valor Inicial: $444.644.166,40	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 08**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
	Tiempo:	REINICIO
CDP No.:	**Fecha Terminación Final:**	
CDP Valor:		

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.: N/A **Valor:** N/A	Tiempo: 3 MESES	1) Suspensión del contrato por Cincuenta y cinco (55) días calendario. 2) Prórroga por 2 meses. 3) Prórroga por un mes.
CDP No.: N/A **Valor:** N/A **CDP No.:** N/A	Fecha Terminación Final: 09 DE NOVIEMBRE DEL 2020	

Valor: N/A		4) Suspensión No. 2 del contrato por VEINTE (20) Días 5) Prórroga 1 a la Suspensión No. 2 hasta el 15 de diciembre de 2020 6) Prórroga 2 a la Suspensión No. 2 hasta el 28 de diciembre de 2020

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO."

Valor total ejecutado a la última factura: $400.179.749

Plazo de ejecución actual: Once (11) meses

Fecha de vencimiento: 29 de diciembre de 2020

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato:	
Valor Total:	**$ 444.644.166,40**
Valor ejecutado a 16 de 12 de 2020:	**$ 400.179.749**
Valor Adicional:	**$ 222.322.083**

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

Teniendo en cuenta la solicitud de adición y prorroga realizada por el Contratista de obra el "Consorcio Vías Bogotá 2019" mediante comunicación dirigida a la interventoría con fecha de 06 de noviembre del 2020, y a su vez esta misma solicitud la realizó la respectiva interventoría "Interventoría y Construciviles SAS" mediante comunicación del 9 de noviembre del 2020, así mismo en esta comunicación se envió el aval a la solicitud de adición y prórroga del contrato de obra, y mediante comunicación del 26 de noviembre del 2020 se envió un alcance a este aval, referente a esto se informa lo siguiente relacionado al contrato de obra COP-146-2019 al cual realiza la interventoría el contrato CIN-156-2019:

> De acuerdo con las anteriores solicitudes se realizó la suspensión 2 a los contratos anteriormente mencionados con el fin de realizar la revisión de la documentación correspondiente a la solicitud de adición y prórroga del mencionado contrato y ver la viabilidad de la misma, así como de la adelantar los trámites administrativos al interior de la entidad tendientes a la obtención de los recursos, dado que se tratan de recursos públicos, se debe realizar un trámite administrativo para contar con la disponibilidad presupuestal correspondiente, para la apertura de los nuevos frentes de obra necesarios para completar el alcance del contrato y de esta manera dar cumplimiento al objeto del contrato de referencia.
>
> Durante el período de la suspensión se realizaron las siguientes actividades, con el fin de dar o no viabilidad a estas solicitudes

anteriormente mencionadas:

- Revisión de la documentación correspondiente a la solicitud de adición y prórroga COP-146-2019, incluidos los documentos tales como anexo técnico, estudios previos, acta mesa de trabajo 16/12/2019, y segmentos viales ejecutados por parte del contratista de obra, esto con el fin de identificar los segmentos viales faltantes para realizar su respectiva intervención.

- Una vez se obtuvo la anterior información se procedió en conjunto con profesionales del área de infraestructura de la Alcaldía Local de Santa Fe y la respectiva interventoría, a realizar visita técnica de campo a los diferentes segmentos viales contractuales que se evidenciaron pendientes por intervenir, incluidos los solicitados por el contratista de obra, en esta visita de campo se logró identificar las vías con mayor urgencia de intervención y por consiguiente las que serán priorizadas para realizar su respectiva intervención de llevarse a cabo la adición y prórroga solicitada por ellos, esto haciéndole un debido seguimiento durante la ejecución del contrato desde su fecha de inicio, y así mismo beneficiando a la población con intervenciones seguras e impulsando la reactivación económica dentro de la alcaldía local de Santa Fe.

- Al realizar el anterior análisis y tener las vías que serían priorizadas para realizar su respectiva intervención, y una vez revisada la documentación referente a esta solicitud de adición y prorroga, y adicionalmente el aval de estas solicitudes por parte de la respectiva interventoría, así mismo como el informe presentado por el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría, el supervisor ve viable estas solicitudes y por consiguiente se procede a solicitar el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal para los contratos COP-146-2019 y CIN-156-2019.

- Teniendo en cuenta la anterior solicitud y la respectiva revisión de la documentación por parte del área de presupuestos, el profesional a cargo del presupuesto general de la Alcaldía local de Santa Fe, expiden los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 723 por un valor de $1.777.000.000 y No. 721 por un valor de $222.322.083.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado se puede evidenciar que las causas por las cuales estos contratos se encontraban suspendidos han sido subsanadas y, teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría se constituye como un contrato necesario para la realización efectiva del seguimiento y control en la ejecución del contrato de obra No. COP-146-2019, en estas condiciones comedidamente se solicita de acuerdo con esto y a la solicitud de reinicio del contrato de obra por parte de su respectiva interventoría, el reinicio del contrato de interventoría CIN-156-2019.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:	**253,27**
Valor Contrato en SMLV:	**506,64**
Valor Máximo para Adición en SMLV:	**253,27**
Valor Adición Solicitada en SMLV:	**253,27**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
Alcaldía Local de Santa Fe

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor (a), solicito la aprobación del reinicio del Contrato de INTERVENTORIA No FDLSF-CIN-156-2019

Supervisor (a)
DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO
ALCALDE LOCAL DE SANTA FE

Apoyo a la Supervisión
ANGIE KATHERINE PARDO RAMIREZ
INGENIERA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Ing. Angie Katherine Pardo Ramírez – Profesional área de Infraestructura
Revisó: Ing. Doris Julieth Mora Daza - Profesional Especializada Despacho
Revisó: Edna Rocío Valenzuela - Profesional área de Contratación